

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 12-oct-21. Pasa a despacho del señor Juez el presente asunto, Sírvese proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto T. N°: 221
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Francisco Javier Inga Benavides
Demandado: Mauricio Augusto Castellanos Mora
Radicación: 76-520-40-03-005-2020-00125-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Se allega al correo institucional respuesta del pagador de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo al requerimiento que le realizara el Despacho, indica que la solicitud de medida comunicada por este juzgado se registró en el sistema de información de la Policía Nacional como remanente en espera por la capacidad salarial del demandado.

Pues advierte que el demandado registra una orden judicial del excedente del 20% del salario, ordenado por el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Palmira, dentro del proceso radicado 20200027000, a favor de Ricardo Antonio Pizarro Pérez.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

DISPONE:

AGREGAR y poner en conocimiento de la parte actora, la respuesta allegada por el Pagador de la POLICÍA NACIONAL.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2413817279bcfe1faaf15585d7fded73f7a1bf867527a3c8185470f05cbb3ae**

Documento generado en 14/10/2021 10:25:20 a. m.

J05CMPALMIRA
765204003005-2021-00250-00
Auto decreta medidas cautelares

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>